

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501985
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TD7BQGNVPD5ZNLDAACRVEFM6F9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD7BQGNVPD5ZNLDAACRVEFM6F9	PÁGINA	1/7
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La IPD se ofrece, principalmente, a través de una web de la UMA.

También se usan las redes sociales: Facebook, Twitter, YouTube e Instagram desde abril de 2020.

Se participa en Destino UMA para atraer a nuevos estudiantes, a los que se recibe con actos de bienvenida, entrega de guías y un servicio de mentorías.

También hay tabloneros de libre expresión y un buzón de quejas y sugerencias, que responde a una solicitud del informe de renovación de la acreditación.

Se está trabajando en la traducción al inglés de los principales contenidos, así como en hacerlos accesibles a discapacitados y empresas. Se recomienda continuar con la iniciativa de traducir al inglés los principales contenidos de la web, así como continuar con la iniciativa de facilitar el acceso a la web de los discapacitados y de las empresas. Se aceptan las recomendaciones y se adoptan medidas adecuadas al respecto

Las pestañas de la web relativas a prácticas externas y TFG no tienen completa toda la información.

Se recomienda ampliar la información de las pestañas, en particular las de prácticas externas y el TFG. Se acepta la recomendación y se adoptan medidas adecuadas al respecto.

El profesorado no tiene pestaña específica y, por tanto, sus currículums no están colgados. Se recomienda añadir una pestaña específica del profesorado, que incluya versiones abreviadas de los CVs. Se acepta la recomendación y se adoptan medidas adecuadas al respecto.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con la iniciativa de traducir al inglés los principales contenidos de la web.
- Se recomienda continuar con la iniciativa de facilitar el acceso a la web de los discapacitados y de las empresas.
- Se recomienda ampliar la información de las pestañas, en particular las de prácticas externas y el TFG.
- Se recomienda añadir una pestaña específica del profesorado, que incluya versiones abreviadas de los CVs.

Código Seguro de Verificación: R2U2TD7BQGNVPD5ZNL DADCRVEFM6F9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD7BQGNVPD5ZNL DADCRVEFM6F9	PÁGINA	2/7
			

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Los estatutos de la UMA aprobados en 2019 han introducido un nuevo SGC, que pretende centrarse en los aspectos sustanciales (como los indicadores). En julio de 2020 se inició su proceso de implementación.

La CGC ha quedado en funciones hasta que la sustituya una Comisión Académica y de Calidad. Al organigrama de la Facultad se ha añadido el Vicedecanato de Calidad e Innovación.

Se elaboran Planes de Mejora anuales, como fue requerido por el informe de renovación de la acreditación. Se procura que todas las recomendaciones de los informes de seguimiento tengan su reflejo en el Plan de Mejora.

Las actas y documentos del SGC se encuentran en el Campus Virtual de la UMA y, siguiendo las recomendaciones de los informes, se ha ido haciendo cada vez más accesibles. Sin embargo, la presentación es mejorable. Se recomienda mejorar la presentación de la información del SGC para hacerla más intuitiva. Se acepta la recomendación y se adoptan medidas adecuadas al respecto.

Se acepta la recomendación y se adoptan medidas adecuadas al respecto.

El SGC ha tenido en cuenta el documento marco de 11 de abril de 2020 para adaptarse a la situación excepcional provocada por el COVID-19.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la presentación de la información del SGC para hacerla más intuitiva.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El programa formativo del título es muy completo, contando con un curso cero (común a los tres grados de la Facultad), acciones de movilidad y prácticas externas curriculares y extracurriculares.

Los datos disponibles nos hablan de 35 alumnos en movilidad saliente y 58 en movilidad entrante, con una valoración máxima en las encuestas.

Las prácticas curriculares se han movido al alza, pasando de 69 a 84, mientras que las extracurriculares han caído, de 91 a 76, pero manteniendo una valoración de Notable. En las prácticas se exige titulación adecuada a los tutores de las empresas.

No se detectan problemas en la gestión administrativa del título.

Para las prácticas se utiliza la aplicación Ícaro, que está dando buenos resultados.

No se ha atendido la recomendación que aconseja hacer obligatorias las prácticas externas, que ya fue planteada como de especial seguimiento por la DEVA en su informe de verificación de 2010 y que ha sido recogida en los informes de seguimiento. Se recomienda hacer las prácticas externas obligatorias. Se acepta parcialmente, sólo se añadirá listado de convenios a la web.

No hay, por tanto, acción de mejora propuesta para atender la recomendación.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer las prácticas externas obligatorias, esta recomendación ha sido reiterada por los informes

Código Seguro de Verificación:R2U2TD7BQGNVPD5ZNLDA DCRVEFM6F9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD7BQGNVPD5ZNLDA DCRVEFM6F9	PÁGINA	3/7
			

desde la verificación del título en 2010.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente se compone de unos 50 profesores, de los que 10 son funcionarios. Más del 72% son doctores. Se recomienda llevar a cabo acciones para aumentar el número de profesorado funcionario. No se acepta la recomendación alegando que entre los cursos 2015-2016 y 2019-20 se ha producido un descenso en el número de profesores del título. No hay, por tanto, acción de mejora propuesta para atender la recomendación.

Se anotan 25 participaciones en cursos docentes y 43 participaciones en proyectos de innovación docente.

La participación en el Programa Docentia se reduce a 6 profesores. Se recomienda que el profesorado someta su dedicación al Programa Docentia. Se acepta y arbitra que al tratarse de una evaluación obligatoria, cada 5 años se evaluará a todo el profesorado de la Universidad.

Desde 2017, existe un reglamento para la elaboración de los TFGs. Se permite la cotutoría y la defensa exige tribunal para la Matrícula de Honor.

Solo el profesorado funcionario puede supervisar las prácticas externas y los tutores de empresa tienen que tener titulación adecuada.

Los tutores de TFGs y de prácticas externas parecen insuficientes. Este hecho puede ayudar a explicar por qué la titulación no implementa las prácticas como obligatorias. En el proceso de alegaciones se ha explicado satisfactoriamente que el número de tutores de TFGs es adecuado; no ocurre lo mismo con el número de tutores de prácticas externas. Se recomienda aumentar el número de tutores de prácticas externas. No se acepta entendiendo que la oferta se ajusta al número de plazas de prácticas ofertadas. No hay, por tanto, acción de mejora propuesta para atender la recomendación.

Hay criterios de coordinación, pero la satisfacción alcanzada en las encuestas no supera el Aprobado.

Se están tomando medidas al respecto, como compartir calendarios o crear "focus groups" para discutir temas problemáticos. Se recomienda seguir tomando medidas para que la satisfacción con la coordinación alcance niveles más elevados. Se acepta y se propone además otras acciones de mejora, además de las ya existentes.

Aunque algunas de las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el profesorado someta su dedicación al Programa Docentia.
- Se recomienda aumentar el número de tutores de prácticas externas.
- Se recomienda seguir tomando medidas para que la satisfacción con la coordinación alcance niveles más elevados.

Se recomienda llevar a cabo acciones para aumentar el número de profesorado funcionario

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de Verificación: R2U2TD7BQGNVPD5ZNLADCRVEFM6F9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD7BQGNVPD5ZNLADCRVEFM6F9	PÁGINA	4/7
			

Se alcanza parcialmente

La Facultad de Ciencias de la Comunicación alberga en el Campus de Teatinos a unos 1.800 alumnos de grado y 100 de posgrado.

Las instalaciones cuentan con medios adecuados, como platós y estudios. También hay espacios virtuales vanguardistas. Las valoraciones son positivas, excepto en lo que se refiere a la cafetería, donde no se pasa del Aprobado. Lo único preocupante es la tendencia a la baja de las valoraciones, lo que lleva a pensar en una falta de inversión en renovación. Sin embargo, en el proceso de alegaciones, se han aportado datos sobre inversión en los últimos años que hacen descartar esta variable y habrá que explorar la incidencia de otras. Se recomienda analizar la caída tendencial en la satisfacción con las instalaciones. No se acepta la recomendación por entender que ya se han realizado mejoras suficientes tanto en continente como contenido. No hay, por tanto, acción de mejora propuesta para atender la recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la caída tendencial en la satisfacción con las instalaciones.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

La tasa de abandono es muy baja (en algún año apenas ha superado el 2%).

Las demás tasas de resultados son buenas, excepto la de graduación en plazo, que se mueve entre el 65 y el 70%, seguramente por el retraso en la defensa de los TFGs. Se recomienda seguir tomando medidas para elevar la tasa de graduación en plazo. Se acepta la recomendación y se proponen acciones de mejoras que se entienden suficientes.

Una vez que se defienden, la calificación media de los TFGs se sitúa por encima del 8.

No se detectan problemas con los sistemas de evaluación, donde el peso de la evaluación continua se ha elevado, como solicitaba el informe de renovación de la acreditación, aunque los cambios se deben en parte a los planes de contingencia que han venido obligados por el COVID-19.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas para elevar la tasa de graduación en plazo.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La valoración de todos los grupos de interés se tiene muy en cuenta para introducir mejoras en la titulación.

El nuevo SGC tiene como objetivo fundamental simplificar los procedimientos para centrarse en obtener buenos indicadores que sirvan de guía eficaz para los Planes de Mejora.

La participación en las encuestas es baja y debe mejorarse para obtener resultados fiables. Se recomienda seguir tomando medidas para elevar la participación en las encuestas. SE acepta la recomendación y se propone organizar grupos focales para compensar la baja participación en los cuestionarios de satisfacción. No se entiende bien el objetivo de la acción propuesta.

Código Seguro de Verificación:R2U2TD7BQGNVPD5ZNLDA DCRVEFM6F9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD7BQGNVPD5ZNLDA DCRVEFM6F9	PÁGINA	5/7
			

La satisfacción con la actividad docente del profesorado supera los 4 puntos sobre 5.
La satisfacción con los programas de movilidad es muy elevada, pero la baja participación en las encuestas desvirtúa los resultados.
Los datos sobre inserción laboral son mejorables y hay conciencia de que el Observatorio de Empleo debe reforzarse.
La información disponible indica que, cuatro años después de terminar los estudios, cerca del 20% de los egresados está en paro.
De los que trabajan, en torno al 10% son autónomos. A tiempo completo trabajan en torno al 50% y la temporalidad afecta a cerca del 30%. Lo más preocupante es que poco más del 26% está realizando un trabajo acorde con sus conocimientos.
Se recomienda analizar por qué el grado de adecuación al puesto de trabajo es tan bajo entre los egresados recientes. Se propone la creación de un pequeño observatorio, acción que se entiende suficiente para el fin perseguido.
Las 130 plazas que se ofrecen se cubren con cierta facilidad, habiendo pasado la nota de corte del Aprobado al Notable.
Los recursos disponibles son suficientes para atender la demanda que tiene la titulación.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas para elevar la participación en las encuestas.
- Se recomienda analizar por qué el grado de adecuación al puesto de trabajo es tan bajo entre los egresados recientes.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con la iniciativa de traducir al inglés los principales contenidos de la web.
- Se recomienda continuar con la iniciativa de facilitar el acceso a la web de los discapacitados y de las empresas.
- Se recomienda ampliar la información de las pestañas, en particular las de prácticas externas y el TFG.
- Se recomienda añadir una pestaña específica del profesorado, que incluya versiones abreviadas de los CVs.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la presentación de la información del SGC para hacerla más intuitiva.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer las prácticas externas obligatorias, esta recomendación ha sido reiterada por los informes desde la verificación del título en 2010.

Código Seguro de Verificación: R2U2TD7BQGNVPD5ZNL DADCRVEFM6F9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD7BQGNVPD5ZNL DADCRVEFM6F9	PÁGINA	6/7
			

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda que el profesorado someta su dedicación al Programa Docencia.
 - Se recomienda aumentar el número de tutores de prácticas externas.
 - Se recomienda seguir tomando medidas para que la satisfacción con la coordinación alcance niveles más elevados.
- Se recomienda llevar a cabo acciones para aumentar el número de profesorado funcionario

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la caída tendencial en la satisfacción con las instalaciones.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas para elevar la tasa de graduación en plazo.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas para elevar la participación en las encuestas.
- Se recomienda analizar por qué el grado de adecuación al puesto de trabajo es tan bajo entre los egresados recientes.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TD7BQGNVPD5ZNLDA DCRVEFM6F9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD7BQGNVPD5ZNLDA DCRVEFM6F9	PÁGINA	7/7
			